

La Palma



de Cádiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel Maria de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz

Síntomas del evidente estado de violencia en que entre sí se hallan los diversos elementos fusionistas.

Lo que ha ocurrido en el Senado con motivo de los banquetes militares el día de S. M. el rey, es una prueba elocuentísima de la verdad de lo que está sucediendo en nuestro país.

Dejemos la palabra á nuestro ilustrado colega *La Epoca*:

«Los que esperaban un incidente vivo é interesante en el Senado, y los que anunciaban que hoy era cuando el Sr. Martínez Campos aclararía su actitud en el asunto de los banquetes, habrán quedado satisfechos.

Pero los que no comprenden que ciertas cuestiones puedan llevarse al Parlamento, y menos cuando discuten un superior por su empleo con un inferior que á la vez es jefe de aquél, habrán sentido, como nosotros, cierta pesadumbre.

El Capitán general de Ejército y de Castilla la Nueva D. Arsenio Martínez Campos, ha pedido explicaciones al Ministro de la Guerra, Teniente general D. Manuel Cassola, sobre ciertas palabras que aparecen en el extracto de la sesión del Congreso celebrada hace tres días. Era a aquellas que se refieren á la visita que varios oficiales hicieron al Ministro, pidiéndole autorización para enviar á S. M. el ramo de flores que presidió uno de los banquetes.

El ministro dijo—aunque en el extracto no aparece—que no veía inconveniente en que se diera esa prueba de cariño á la Soberana, siempre que los reunidos lo hubieran hecho con el permiso de las autoridades á quienes correspondía darlo.

Y como ese permiso no existió, según ha declarado hoy el capitán general de Madrid, éste, cumpliendo su deber—añadió,—llamó á los jefes y oficiales aludidos y los amonestó severamente.

El Sr. Martínez Campos ha añadido que sólo obligando á todos á que cumplan con su deber podía él continuar en su puesto.

El incidente fué grave: el ministro de la Guerra lo soportó con visible desagrado; pero el capitán general de Madrid iba sin duda decidido, que hasta nos pareció que llevaba alguna resolución firmada para el caso de que el Sr. Cassola no satisficiera sus escrúpulos ordenancistas.

En resumen: ha ocurrido todo lo que *La Epoca* había anunciado, y no queremos insistir sobre este punto, para que no se nos tache de poco prudentes. Queremos quedarnos cortos. Pero esto debe servir al Sr. Sagasta para que se empiece á ver la realidad de las cosas. No lo deje todo al tiempo y á salga lo que saliere. Esa es una mala política: el carro de la fortuna no ha de estar siempre clavado en la puerta en que vive el Presidente del Consejo.»

No cabe duda que el hecho en sí es bastante grave y significativo. Pinta toda una situación. Las consecuencias pueden hacerlas con seguridad de acierto los hombres pensadores.

Señales son de juicio ver que todo lo perdemos, unos por carta de mis y otros por carta de ménos.

Así decía nuestro gran Lope de Vega.

Hay tal discrepancia en los criterios del ministro de la Guerra y el capitán general de Madrid, que no nos explicamos lo ocurrido sino por efecto de la perturbación en que todo se halla en nuestro país.

El Sr. Cassola en sus explicaciones al capitán general estuvo vacilante, confuso y más que confuso anfibológico. Más bien parecía que él era el capitán general de Madrid que no el ministro de la Guerra.

En fin, todas son señales del verdadero malestar político en que se encuentran los fusionistas mismos, primeros interesados en el sostenimiento de la situación.

Las exposiciones de que nos habla nuestro apreciable colega *El Manifiesto*, se están extendiendo ya y se recogerán las firmas para poderlas dirigir á su destino.

Deplorable efecto han causado en la opinión pública los dos juicios orales que la prensa ha dado á luz.

El crimen de Archidona por celos y venganzas cometido por una persona que había ejercido el cargo de fiscal muchos años, sirviéndose de medios alevosísimos para la satisfacción de sus odios, y una señora de buena familia en desdichados devaneos alternan con un cuadro de personas sin educación en que los celos de un querido y la depravación de una mujer soez, dan la muerte á un esposo engañado, y aún apesar de la ignorancia de éste en el adulterio y sirviéndose de un ser embrutecido para realizar el asesinato que se cometió con las más repugnantes circunstancias.

Al igual en los delitos han estado el hombre de carrera é ilustrado, que los criminales, sin el menor asomo de educación. En cuanto á los medios empleados, tan salvajes han sido los unos como los otros y en la comisión de los delitos sin habilidad para encubrirlos ó defenderse.

Deploramos los estragos de una falsa cultura y de la ignorancia más brutal que han excitado las malas pasiones y promovido esos crímenes que han aterrorizado al país.

El Sr. D. Luis Vidart, jefe de Artillería é ilustrado publicista, en carta dirigida al general Lopez Dominguez, se pronuncia contra el servicio obligatorio tal como lo propone el general Cassola, creyéndolo un mal para el país.

Respecto á otros puntos recuerda un folleto suyo publicado en 1873 y dice:

En la página 6 del citado folleto se lee lo siguiente, que hoy encierra una verdad tan grande como la que encerraba en el día que se escribió:

«El espíritu que hoy anima al ejército es por extremo favorable para plantear hasta las más radicales reformas, pues cansado de ver un día y otro día cómo el más injustificado favoritismo asalta los primeros puestos de la milicia y convierte el presupuesto del ministerio de la Guerra en filón de una mina explotada por lo que podría llamarse, imitando á uno de nuestros oradores parlamentarios, el *caudillaje militar* el ejército, cansado de ese permanente escándalo, sólo desea justicia, y ha llegado á tal punto su temor al mal uso que suele hacerse de la concesión de grados por gracia especial, que nos parece no equivocarnos si afirmamos que le sería ménos doloroso ver que se quedaban sin premio algunos servicios verdaderos, que el que continúen premiándose hasta los más dudosos.»

¿Qué se propone en los proyectos de reforma para evitar el favoritismo y el caudillaje? Abrir la escala de los cuerpos especiales, para que estos cuerpos gocen también de la ventaja del favoritismo y del caudillaje.

En la página 7 del precitado periódico se dice lo siguiente:

«El militar no debe hallarse privado de ninguno de los derechos civiles de que gozan los demás ciudadanos. En tiempo del absolutismo, en que la frase popular decía que el soldado iba á servir al rey, se concebía que el oficial pidiese real licencia para casarse; hoy esta solicitud es absurda y contraria al espíritu liberal de nuestras leyes fundamentales. Debe disponerse que el militar, desde soldado hasta capitán general inclusive, pueda casarse cómo y cuando lo tenga por conveniente, suprimiendo el depósito ó garantía pecuniaria que hoy se exige á los subalternos.»

Quien ha escrito lo que antecede, no tendrá que contradecirse para censurar la disposición en que se restablece el depósito de las 40.000 pesetas para que el oficial subalterno pueda contraer matrimonio.

Otro párrafo de la misma página últimamente citada, dice así:

«La suspensión de las capitanías generales de distrito, organizando tres ó cuatro grandes cuerpos de ejército que ocupen el territorio de la Península en relación con sus condiciones estratégicas, es una reforma que no aumentaría los gastos que hoy ocasiona nuestra actual división militar, y evitaría que en los momentos de una rebelión armada, hubiese que improvisar esos Estados Mayores generales, que, como improvisados, no llenan ni pueden llenar su cometido en todas las circunstancias, según requiere su altísima importancia.»

Me parece que si yo condenaba en 1873 la existencia de las capitanías generales, nadie podrá decir con verdad que me contradigo, sien 1887 no hallo acertado lo que se preceptúa en los proyectos del señor general Cassola acerca de la división militar, mezclando la conservación de las capitanías generales con la creación de ocho cuerpos de ejército que no se sabé ni se dice cómo han de estar organizados, si en relación á la división actual de las provincias ó á las condiciones estratégicas del territorio peninsular.

Se ha verificado recientemente en París la venta de la colección de monedas de oro y bizantinas del vizconde Ponton d' Amecourt, que ha atraído á los principales museos de Europa y á los más conocidos coleccionistas de numismática. La Biblioteca nacional de París y el Museo de Berlin se han disputado algunos ejemplares que han alcanzado precios extraordinarios. Diez mil ochocientos francos ha pagado la Biblioteca nacional por una pieza rarísima del Reinado de Constantino I, Emperador (306-337 de J. C.), que pesaba ocho gramos ochenta y cinco centigramos. El anverso tiene un busto radiado, con ropaje y coraza á la derecha; en el reverso hay la puerta de la ciudad de Tréveris rodeada de cuatro grandes torres, dos de nueve pisos y otros dos de ocho; en medio, la estatua de Constantino de pié en la izquierda entraje militar con manto, levantada la mano derecha que empuña el cetro; en lo alto se ven los remates de tres torres y debajo el Mosselle y á derecha é izquierda de los monumentos dos cautivos sentados en actitud triste. Por este ejemplar se ha pagado el precio más alto que haya obtenido en subasta moneda alguna romana ó bizantina.

Se subastaron además, entre otras monedas, las siguientes: Alejandro tirano de Africa (305 de J. C.), 4,900 francos; Nigrinius, 4,050; Caransius que reinó en la Gran Bretaña, 2,200; Alectus, idem, 2,250; Helena, mujer de Constantio Cloro, busto con diadema, ropaje y collar con dos hilos de perlas, ejemplar único, 6,000; Constantino I, Crispo y Constantio II, 3,400; Fausta, mujer de Constantino I, un ejemplar, 2,750 y otro en cuyo reverso, se ve á Fausta con velo tomando en los brazos á Constantino II y Constantio niños, 3,600 francos; Constantino II, con dos genios alados que sostienen una guirnalda en el reverso, 4,950 y Constantio II César, 2,400 francos. Todas las monedas que se vendieron el día en que se pagaron los precios mayores en la subasta del vizconde Ponton d' Amecourt eran de oro, y dado el peso del metal de todas juntas, un aficionado á la estadística calculó que se vendieron al precio de 1,260 francos el gramo de oro, que vale en el mercado 2 francos 75 céntimos.

Se lee en *El Eco de Navarra*, de Pamplona, del día 17:

«Ha llegado á nuestra noticia que los vecinos de Unzué y pueblos inmediatos se hallan verdaderamente amedrantados. La causa del malestar que sienten aquellas honradas personas es debida á que por aquel término se trata de importar á Navarra el procedimiento del secuestro empleado en Andalucía por los bandidos *Melgares* y el *Bizco*.

Es el caso que cierto sujeto se ha erigido en capitán de diez ó doce bandidos, que los tiene distribuidos por parejas ó en mayor número, según le conviene.

El primer secuestro que se intentó fué en Unzué, queriendo apoderarse del digno sacerdote don Abdon Echarren. Para conseguirlo, el jefe de los malhechores—dicen—mandó tres enmascarados á las inmediaciones del pueblo, quedando esperando el resultado con otros varios. Para conseguir sus propósitos, cogieron á un vecino que con una caballería se hallaba conduciendo estiércol, y apoderándose de la caballería, le dijeron que trajera engañado con cualquier pretexto al señor don Abdon y que al entregarles

el señor Cura, le devolverían la caballería que se quedaba en garantía.

Al dar cuenta en Unzué de lo ocurrido, se armaron varios vecinos y salieron en persecución de los bandidos; pero éstos al ver la actitud del vecindario y que el golpe se había frustrado, escaparon en dirección á la sierra de Alaiz; se les hicieron varios disparos, sin lograr herir ni coger á ninguno.

A dos propietarios de distintos pueblos—dicen—les han exigido cantidades amenazándoles con quitarles la vida si no las entregaban, ó daban parte á la autoridad; y las personas amenazadas no han tenido más remedio que entregarlas y callar.

Con este motivo parece que reina tal pánico entre los propietarios que hay muchos que no se atreven á salir al campo, temerosos de que los bandidos les exijan cantidades que no puedan entregar.»

Causa de Archidona.

Ha terminado el juicio oral. El fiscal pide la pena de muerte por considerar á los delitos del reo todas las circunstancias mas agravantes.

Así, pues, corresponde imponer al reo la última pena por los delitos consumados, la de prisión mayor por el delito frustrado, el pago de costas é indemnizaciones, y las demás accesorias.

Estudia el asunto de si Peris tuvo ó no tuvo intención de matar también á Dolores, y dice:

—En uno ú otro caso, las armas y la perversión son las mismas. Su muerte constituye de todos modos un asesinato.

Termina con un párrafo elocuente, diciendo:

—El reo ha vestido esta misma toga que yo vivo.

Ha ocupado estos sitios, representando como yo á la Justicia.

—Considerad con qué dolor, señores magistrados, os pediré contra él la pena de muerte! (*Bien, bien.*)

La acusación privada solicitó también la pena de muerte, no sin lamentarse de haber tenido que hacerlo tratándose de un compañero. Pero si condenado Peris se solicitase su indulto, no tendría inconveniente en que su firma fuese de las primeras en la petición para demostrar que no tiene ensañamiento contra el reo y que sólo ha procedido guiado por un deber impuro de su profesión.

El defensor ha cumplido con la obligación que se ha impuesto, terminación de su discurso se reduce á recordar que ha vestido al acusado la toga, y que para condenar á muerte se necesita que los tres magistrados estén conformes en la pena.

Peris habló poco, reduciéndose á dar las gracias al acusador privado y á su defensor.

La convicción del público es que Peris ha sido verdaderamente criminal.

Un toro acrobata.

Por telégrafo se tiene conocimiento de lo ocurrido en la plaza de Toros de Zaragoza durante la lidia del tercero de la ganadería de D. Félix Gómez, de Colmenar.

Veán ahora lo que dice el revistero de *El Diario* de aquella capital:

«Salado dicen los cronistas de la casa que se llamaba el tercero y el nombre pasará á las edades futuras, porque no se olvida fácilmente lo que disgusto de tal cuantía dió. Era castaño oscuro, largo de cuerpo y con un

cuerno como de aquí á Madrid, según opinión de algunos caballeros y señoras que trataron intimamente al personaje.

La biografía del cornudo es insignificante. En la vacada se distinguió por cobarde: durante su cautiverio tan manso y tan resignado ha estado, que su pupifero le llamaba «el pacífico.» Puede decirse, que, escaló la celebridad en un salto. No han hecho más ni menos muchas eminencias.

De salida se coló por frente al 6, besando cariñosamente á los caballeros de barreras, y al buscar el postigo, topó con la puerta de toriles, rompiendo el tablero. Estas aficiones lances pusieron sobre cuidado á los inquilinos de las localidades bajas.

A las pocas vueltas saltó de nuevo por frente al 63, y metiendo la cabeza por el espacio que media entre la última maroma y la contrabarrera, el tabloncillo cedió al peso del cuerpo y el animal se coló tranquilamente al tendido.

Hubo entonces un momento de ansiedad terrible. Muchos espectadores asaltaban en tropel la grada, otros se arrojaban al redondel. Algunos, menos serenos ó menos ágiles, se refugiaban en los rincones ó discurrían azorados por el tendido.

El toro se aturdió en aquella confusión y no hacía nada por acometer á las gentes. Vió á su alcance un hombre y lo encunó sin herirlo; metió la cabeza en un grupo y sólo hizo desgarrar de alto á bajo el chaqué de un joven. Una vendedora de agua fué también arrojada al suelo.

Una joven, vestida con traje claro y mantilla negra, estaba asida á la grada, pero sin poder subir. El toro la columbró, se fué hácia ella y la dió una vuelta completa; después enganchó en las faldas y arrastró á la muchacha por las gradas.

El clamoreo era terrible. Algunas señoras fueron acometidas de síncope. Se daban como seguras muchas desgracias.

Todo esto sucedió en pocos minutos. En poco espacio se despejó el tendido y el toro fué sin tropezar con un espectador hasta el opuesto extremo. Allí Morata le hirió con un estoque; otro siguió el ejemplo; un tercero vació á la fiera un ojo de un garrotazo; desde la grada le dispararon un tiro de revólver, y junto á la verja, Almendro, y Casto Diaz acometieron con valor al toro hasta dejarlo en tierra. Después la multitud se sació en él, haciendo un picadillo. A moro muerto, gran lanzada.

No hay, por milagro, desgracias. Presumimos que unos por el terrible susto, por lesiones en los momentos de confusión otros, habrá muchos que guarden terrible recuerdo de la fiesta.

El Sr. Lite se hallaba en la enfermería asistiendo á un niño, acometido de un accidente nervioso mientras la lidia del primer toro, cuando vió el local invadido por muchos espectadores ligeramente lesionados y señoras acometidas de accidentes. Conforme se les curaba, despejaban la enfermería.

Después fué llevada la aguadora Pabla Izquierdo, de 32 años, en estado interesante. Su estado era grave. La señorita tiene una contusión en la región frontal y otra en una muñeca, ninguna de consideración.

En total, los médicos auxiliaron á 13 contusos.»

Ayuntamiento.

Presidiendo el Sr. Toro se celebró ayer cabildo de segunda citación, asistiendo los señores Moresco, Girau, Rocafull, Casanova, Bastida, Lomberra, Guerra, Bocanegra y Pinillos.

Leida el acta de la anterior es aprobada.

Dióse cuenta por el alcalde del fallecimiento del miembro de la Corporación D. Estéban Delgado, y propone que, á semejanza de lo acordado en ocasiones análogas, se celebren funerales por dicho señor á los treinta días de su fallecimiento y que una comisión del Ayuntamiento pase á dar el pésame á la familia del finado.

Componen aquella los Sres. Cuer-

ra, Bocanegra, Girau, Rocafull y Canales.

Acuérdase también dar el pésame al procurador del municipio por la muerte de un hermano suyo.

Se acuerda unir al expediente las cartas recibidas de Madrid respecto al ensanche de la zona. También se da cuenta de las dirigidas por los señores Garrido Estrada, Rodríguez Batista y Conde Niebla, sobre el buen resultado obtenido en el indulto de los soldados de Garellano.

La administración de contribuciones solicita se le indique el impuesto que ha de establecer el municipio sobre cédulas personales, y se le remita la lista de los empleados.

La alcaldía propone y así se acuerda poner el nombre de D. José Ramón de Santa Cruz á la calle del Veedor.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda conceder 500 pesetas, del capítulo de calamidades á la viuda del trabajador Manuel Loayza; consignar 5,000 pesetas para atender á este género de desgracias, y reorganizar el servicio de beneficencia domiciliaria. La Alcaldía explica el alcance de sus expuestos, y sobre el último punto anuncia que presentará otro en una de las sesiones inmediatas.

El Sr. Canales dá las gracias en nombre de la clase obrera á quien dice representa.

La comisión de arbitrios acuerda se devuelva la fianza que tenía presentada el señor don Segundo Martínez.

La alcaldía propone se restablezca en el barrio de San Severiano el botiquín allí existente en otra época. Pasó á la comisión de Beneficencia á propuesta del Sr. Bastida.

Acordóse satisfacer del capítulo de imprevistos algunos gastos de la casa de matanza.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda auxiliar por una sola vez, con la suma de 2.500 pesetas, para la instalación de una ayuda de parroquia en San Severiano.

Sobre la mesa quedan los pliegos de condiciones para las subastas de limpieza pública por los años de 1887-88 á 1891-92, conducción de reses al matadero por los años de 1887-88 á 1889-90 y suministro de raciones á los presos pobres.

Apruébanse cuantas de empedrado, cementerio, camino de la ronda, jardines, inscripción en el registro de la propiedad de la finca El Recreo, matadero y parque de salud y material del mismo votando en contra de éstas la minoría conservadora.

La Sociedad Económica solicita se le auxilie para la celebración del certámen que tiene anunciado. Pasó á la comisión.

Varios vecinos del barrio Extramuros piden se establezca un Pasó á nivel, á la comisión.

También pasan á las respectivas comisiones instancias en solicitud de pensión de D.^a Manuela Pena, reclamando una deuda de D. José Pando, y otras.

El Sr. Santaolalla anuncia en carta particular que los Juzgados de instrucción y municipal de San Antonio pueden establecerse en la casa núm. 12 de la calle Linares. Acordóse ponerse de comun acuerdo para su arrendamiento.

Terminado el despacho ordinario suscitóse por el Sr. Rocafull un doble incidente sobre la edificación de la cabaña en el parque de salud, y si se cumplen ó no las condiciones que la ley marca en las obras del Seminario interviniendo los Sres. Moresco, Casanovas y Pinillos, dándose por terminado el acto.

Exposición Marítima.

| | Reales. |
|------------------------------------|------------|
| Suma anterior. | 337.022,44 |
| D. José Rodríguez y Rodríguez..... | 100 |
| Benito García..... | 200 |
| Joaquín Marassi y Granados..... | 100 |
| Eduardo Seilles..... | 40 |
| Ramón Roquero y Moreno..... | 60 |
| Juan Preciado..... | 40 |

| | |
|-------------------------------|-----|
| Doña Adelaida Boneytt. | 40 |
| Ladislá Aldazabal.. | 100 |
| D. Rafael de los Reyes. | 60 |
| Antonio de la Cuesta. | 60 |
| Eduardo Bastardi... | 20 |
| Sra. Viuda de Sacaluga. | 20 |
| D. José de la Fuente.... | 20 |
| Alfonso Moreno Espinosa | 20 |
| Jaimes Cornes..... | 20 |
| José Gómez Lozano. | 4 |
| Enrique García Santos | 12 |
| Simón Moreno..... | 10 |
| Rafael Velazquez... | 4 |
| Estéban Prieto..... | 4 |
| José Casimiro Nieto | 10 |
| Joaquín Torriño..... | 8 |
| Francisco Perez Estela | 24 |
| Juan Búrgos y Requejo | 40 |
| Servando Segundo Acaso..... | 100 |
| Melchor Gómez.... | 20 |
| Juan Vadillo y Ferreira | 8 |
| Luis Cereghetti..... | 20 |
| José Gaona de la Torre..... | 20 |
| Miguel Plaza..... | 40 |
| Sres. Moreno y Quintana..... | 100 |
| D. José Miguel Navarro. | 10 |
| José Gaona de los Reyes | 200 |
| Fernando Dávila.... | 20 |
| Mateo R. Sanchez.. | 8 |
| Emilio Rancés..... | 30 |
| Adolfo del Castillo.. | 60 |

Total 338.694,44

(Continuará.)

V.º B.º.—El Presidente, Cayetano del Toro.—El Contador, Domingo Sánchez del Arco.

Correo general.

MADRID 22 de Mayo.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Estado.—Cancillería.—Recepción por S. M. la reina regente del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Costa-Rica.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión impuesta al Ayuntamiento de San Asensio por el gobernador de Lérida.

Fomento.—Real orden aprobando el presupuesto para la extracción de los tramos metálicos arruinados del Puente de Fuera sobre el rio Gallego, provincia de Zaragoza.

—En los primeros días de Junio próximo se verificará el matrimonio del ex-ministro de la Gobernación Sr. Fernández Villaverde con la hija menor del marqués de Molins.

—Una comisión de oficiales de los registros de la Propiedad de esta corte fué ayer recibida por la del Senado que entiende en el proyecto de ley de administraciones subalternas, á la que aquellos hicieron presente su deseo de que se les admita en las nuevas oficinas que han de crearse con destino á la liquidación del impuesto de derechos reales que ahora se separa de los registros.

Los oficiales de referencia salieron muy satisfechos de la benevolencia de la comisión del Senado.

—Anoche se dijo que el Sr. Ruiz Zorrilla había recientemente dado sus órdenes para preparar un motin en los primeros meses del verano.

Nos parece que el anuncio no pasa de un deseo que publica para entretener el tiempo.

—Recibimos varias cartas manifestándonos si todos los destinos correspondientes á las plantillas de las nuevas administraciones subalternas de Hacienda, van á darse por concurso.

Tenemos entendido que como se trata de una nueva carrera, los cargos de administradores, de interventores y de oficiales, se conferirán previos concurso, para que los nombramientos sean más justos y acertados.

—Las nuevas administraciones subalternas de Hacienda deberán empezar á funcionar en 1.º de Julio; pero se cree que no podrán hallarse instaladas para esa fecha.

Los pretendientes á las plazas serán numerosos.

—A juzgar por las cartas, instancias y recomendaciones que van recibiendo en Hacienda, pasarán de dos mil los abogados que pretendan las administraciones subalternas de Hacienda próximas á crearse.

—Mañana se presentará el dictámen de la comisión de las reformas militares en el Congreso.

Nuestras noticias afirmando que subsisten los principios esenciales del servicios obligatorio, supresion del dualismo, division territorial y proporcionalidad del generalato, se han confirmado, así como que el cuerpo de estado mayor continuará con los derechos adquiridos, si bien se variará el ingreso desde la fecha de la promulgación de la ley.

—El partido conservador no ha dicho jamás que se oponía á la discusión de las reformas militares.

Ha declarado que la discusión de los presupuestos es una obligación constitucional á la que no puede anteponer ningún otro asunto.

Ha afirmado del mismo modo que no debían celebrarse sesiones dobles más que para la discusión de los presupuestos.

Pero si hay debate sobre las reformas militares, la minoría conservadora estará en su puesto.

No hay más de cierto que las afirmaciones que anteceden en cuanto se viene diciendo sobre la política del partido conservador.

—Dice anoche un colega conservador:

«A la reunión que la minoría conservadora celebrará para ocuparse en los proyectos del Sr. Cassola, asistirán los generales Pando, Daban, coronales Portuondo y Orozco y Suarez Inclán, que pertenecen á los diversos grupos de la mayoría y de las minorías.»

—Es lo más probable que en la discusión de ayer en el Congreso sobre la política militar del gobierno, se hable de la supuesta asociación monárquica y de la separación de los sargentos decretada por el general Castillo.

El general Lopez Dominguez espondrá concretamente su programa militar.

—Ayer tarde á las cinco fué recibido por S. M. la reina el ministro de China, quien ha entregado sus cartas credenciales que le acreditan como ministro plenipotenciario de su país en esta corte.

Aranjuez, 22 (12'10 t.)

Se han firmado los decretos nombrando: Subsecretario del ministerio de la Guerra, al general Velasco; segundo fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, á Coello; consejero, á Padilla; gobernador militar de Aragón, al general Palacios; de Búrgos, á Goicoechea; de Cartagena, á Quesada; y de Badajoz, á Castro Lopez.

También se han firmado varios decretos de Gracia y Justicia, Estado y Ultramar.—*Mencheta.*

Sección local y general.

Efemérides de hoy.

886. Muere en una cacería el emperador de Constantinopla.

1716. El Papa Clemente XI, por su breve de este dia, manda venerar como santo al jesuita francés Juan Francisco Regis, muy conocido en Tolosa, Montpellier, Sonnières y Toy por sus virtudes y misiones que practicó en estos pueblos.

1814. Las Cortes españolas ordenan se erija un monumento á las víctimas del Dos de Mayo de 1808, en el sitio en que fueron sacrificadas, y que en adelante se denomine aquel paraje *Campo de la Lealtad.*

1819. Nace la reina de Inglaterra Victoria I, que heredó la corona por muerte de su tío Guillermo IV.

1839. Garibaldi cruza el Tesino y se dirige á Varese (G. de Italia.)

1871. Son fusilados en París de orden de la *Commune* monseñor Darvov y otros.

Parece que se está en Cádiz.—Escriben de New-York:

«Con más rapidez aun que el Domingo anterior se observó ayer la ley que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas el día del Señor.

Los templos de Baco en su mayor parte permanecieron cerrados y muchos sin cortinas en la vidriera, para mostrar á las claras que se observaba fielmente la ley.

La obtencion de bebida se hizo difícilísima, aun para los huéspedes de los hoteles, dándose el caso de negarles el vino de la comida.

No han faltado sin embargo, trasgresores de la ley, y lo prueba la detencion de 135 personas sorprendidas *inflagrante.*

Se han dado casos de resistencia vigorosa á la policia al tratar ésta de prender á los delincuentes.

Baños.—Se encuentran muy adelantados en su colocación, los del Real.

Espectáculo curioso.—La prensa parisiense ha presenciado reservadamente en Folies-Bergeres una escena de nueva impresion. Sobre las tablas apareció una jaula que contenía un leon y dos leonas. El domador Giacometti fustigó á las fieras é hizo los ejercicios de costumbre. Luego se presentó un caballero acompañando á una joven, magnetizola y ambos penetraron en la jaula. Los animales olfatearon á la durmiente y lu go fueron retirándose lanzando sordos rugidos. La joven entra en éxtasis y eleva los ojos y los brazos al cielo. De pronto el magnetizador provoca en ella la catalepsia fulminante. La rigidez titánica es absoluta. Coge dos taburetes, la tiende encima, colocándole uno bajo la cabeza y otro á los pies y el domador azota sin piedad á las leonas que saltan furiosamente la barrera humana. Uno de los saltos es interrumpido por el domador; la leona cae sobre la durmiente y permanece algunos instantes sobre su cuerpo inerte. Pistoletazo. Leona y mujer se levantan. Explosión de fuegos de artificio; carrera vertiginosa de los animales. Despiértase á la joven. Bravos frenéticos del publico. Cae el telon.

Fiesta.—Hoy se celebrara en Gibraltar, como es costumbre, los días de la augusta soberana Victoria I.

En la tarde del mismo dia tendrá lugar en los llanos de Puerta de Tierra la revista de todas las tropas de la guarnición, á la que asistirá S. E. el Comandante General del vecino Campo, el que desembarcará por el *Rogged Staff*, y será recibido por dos guardias de honor que estarán situadas una en el desembarcadero y la otra frente á la entrada del Convento.

Venta de los diamantes de la Corona.—El producto de la venta de los diamantes de la Corona de Francia el miércoles ha sido el más considerable que ha habido hasta ahora, pues ascendió á la suma de pesetas 839.500

El total del producto de la venta en los cinco primeros días, incluso el miércoles, se eleva á 3.640.000 pesetas.

Van adjudicados los lotes hasta el núm. 40 inclusive.

El jueves, con motivo de ser fiesta de la Ascensión, no hubo venta.

Nombramiento.—Ha sidonombrado sota-alcaide de la cárcel de San Fernando D. Antonio Muñoz Bermejo.

Teatro Principal.—Anoche no se cantó *La Mascotta* por indisposición de un artista. En su lugar se dieron *Los mosqueteros grises*, contra las que algunas personas que la dan de timoratas tienen prevenciones; pero es argumento desde 1792 corre por Europa con el título de las *Visitandinas*, *El pensionado*, *El hábito no hace al monje*, representándose en España hasta en los tiempos del absolutismo.

Agradó extraordinariamente la ejecución por esta compañía. El señor Bueno fué sumamente aplaudido. El final del segundo acto hubo de repetirse. Se aplaudieron también varias piezas.

Esta noche se repite *El corazón y la mano.*

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Perfumeria-Oriza

PARIS, rue Saint-Honoré, 207. L. LEGRAND Proveedor de la Corte de Rusia

PERFUMES SOLIDIFICADOS DE LAS ESENCIAS-ORIZA

Bajo las formas de Lápidos-Perfumes

INVENCIÓN PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes de la Esencia-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento para reducirlos a un estado enteramente concreto, ó mas bien, sólido, han adquirido, por ello, un grado de concentración desconocido hasta ahora.

Tienen la inmensa ventaja de impregnar con sus olores los objetos sometidos á su contacto sin mancharlos ni deteriorarlos

Disponibles bajo las formas de Lápidos, metidos en frasquitos y en estuches de todas clases, pueden ser llevados muy fácilmente, sin que se evaporen y se los puede reemplazar por otros cuando están usados.

Basta llevarlos para perfumar INSTANTANEAMENTE

EL CUTIS LA BARBA PAÑUELO ENCAJES LAS TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

Y todos los Objetos de Lencería y de Papel, etc., etc. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA.

PAPEL DE ALBESPEYRES

El único empleado en los hospitales militares de Francia.

Contra las Enfermedades crónicas, como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica.

Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimensión de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres, y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUCÉ-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

GOTA * PIEDRA * REUMA

No pueden ser curados sin LITINA

Las Sales de Litina granuladas efervescentes de CH. LE PERDRIEL, ingeridas en pequeña dosis, hacen desaparecer pronto las arenillas y arenas (uratos insolubles arrastrados por las secreciones úricas). Este fenómeno explica su eficacia contra las enfermedades arriba indicadas.

PARIS: Le Perdriel, 11, rue Milton. — Véndense en todas las Farmacias.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

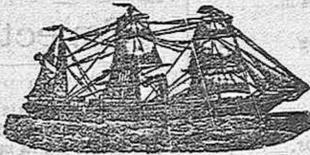
Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: Seville: Bidon, J. Delgado.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentífricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiato.



Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA.

Vapores-correos a Puerto-Rico y Habana

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veraacruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, Veraacruz, Progreso, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Golon y puertos del Pacifico.—El vapor-correo

Habana,

capitán don José Gorordo, saldrá el 30 de Mayo.

Vapores-correos a Manila,

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapoore, y servicio á Hoilo y Cebú.—Salidas mensuales.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Cádiz,

Delegacion de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica 3.

Vapores trasatlánticos de Pinillos Saenz y C^a

El magnífico vapor de 550 toneladas y máquina de 2.800 caballos,

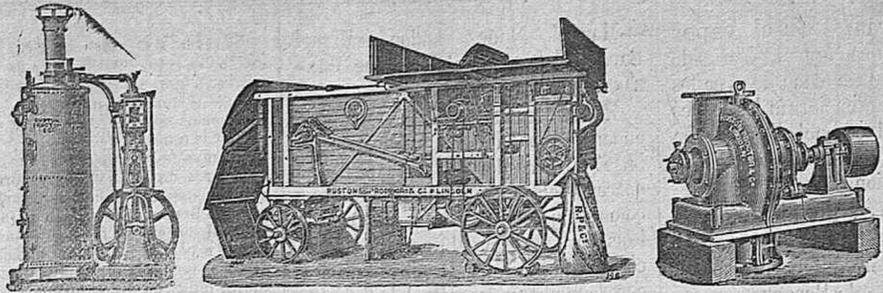
Pío IX,

capitán D. Vicente Llorca, emprendera su primer viaje saliendo de este puerto el 25 de Mayo para

PUERTO-RICO, SANTIAGO DE CUBA Y HABANA.

Admite pasajeros y carga.

Consignatario, Antonio M. de Pinillos, Santo Cristo, 2.



RUSTON, PROCTOR Y C^a LINCOLN

INGLATERRA

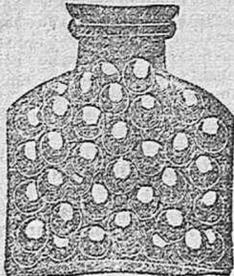
Constructor de Trilladoras; Maquinas fijas y Locomóviles; Molinos harineros; Bombas centrifugas; Sierras circulares para la madera, etc. etc.

Representante exclusivo en las provincias de Sevilla, Málaga, Cádiz y Córdoba, y autorizado á vender en las de Huelva, Badajoz y Granada, MANUEL GROSSO, calle Trastámara, núm. 19.—Sevilla

Surtido de tuberías de cobre y hierro galvanizado, Poleas diferenciales, Fraguas port tiles, Gatos mecánicos, Básculas, Correas de trasmisión, Robinería, Empaquetadoras Gomas y Amianto. Maquinas de taladrar. Tubería de goma y lona, Vigornias. Tornos de banco. Palas de acero. y en general todos los artículos referentes á la Maquinaria Agrícola.

PILDORAS

AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos bilíacos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO,

EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recobrense con ellas la salud perdida.

Se venden en todas las Boticas y Droguerías

RESTAURADOR

UNIVERSAL del

CABELLO

de la Señora

S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

"UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. Véndense en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Perfumerías de Rey Rosario 10, y Duque de Tetuan, 20.

PARSONS Y GRAEPEL

(antes DAVID B. PARSONS.)



ALMACEN

MONTERA, 16, antes 29

DEPÓSITO

CLAUDIO COELLO, 43

Madrid.

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos.

LA UNION

El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Incendios.

Marítimos.

Asegura contra incendio, por una prima fija toda clase de edificios, establecimientos, mercaderías, fábricas y máquinas. Los seguros marítimos sobre buques y mercaderías los efectúa en condiciones momentáneamente ventajosas para los asegurados.

Sub-director en Cádiz y su provincia; Torre, 24

D. José de Asper.

LA RIOJANA,

Gran fabrica de chocolate á vapor de los señores Lopez hermanos.

DIRECCION Y CASA PRINCIPAL,

MALAGA,

Calle de San Juan, números 34 al 38.

SUCURSAL EN CÁDIZ.

La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros exquisitos chocolates nos obligó á establecer, además de la casa principal de Málaga, tres sucursales: una en Madrid, otra en Sevilla, y otra en Cádiz, para que, acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requiera.

Esta medida fué benéfica á nuestros intereses y al renombre de nuestros bien elaborados chocolates, pues éstos, conocidos hoy hasta en los pueblos mas insignificantes de la Península, nos hacen contar con 3.000 depósitos, en los cuales se venden las 10.000 libras que diariamente fabricamos.

Debemos hacer constar que si nuestros selectos chocolates gozan de tan gran crédito es debido á que los artículos que empleamos son los mas superiores y escogidos, en la abundancia con que siempre los hay en la casa, en cuyo punto está situada nuestra fabrica, la cual cuenta con las mejores máquinas conocidas hasta el día.

En café tenemos cinco clases, que merecen la mayor aceptación, por ser puros, sin mezcla, y estar tostados y molidos con nuevos aparatos, que evitan su evaporacion.

Los chocolates de la Riojana se venden en todas las confiterías, establecimientos de ultramarinos y comestibles que en algo estiman su crédito, á los precios de 12, 3, 5, 6, 7, 8 y 12 rs. libra.

Librería de Morillas,

CALLE SAN FRANCISCO, ESQUINA A LA D. BARCELONÉS

Mes de Mayo, consagrado á Maria. Un tomo taflete 8 reales.

Los dos salterios de la Virgen Maris, oraciones para el mes de Mayo.—Taflete, 6 reales.

Las glorias de Maria por el P. Lirio, meditaciones á la Virgen, en pas'a, 10 reales

Flores á Maria Santísima para cantarse en el mes de Mayo.—Un folio, un real.

Programa para la escuela de ingenieros y arquitectos, 4 reales

Grison.—Historia de la revolución de Inglaterra, nueva edición, 20 reales.

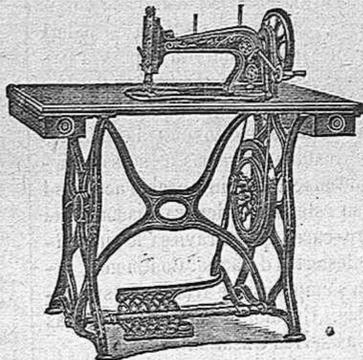
Perez Galdós.—Fortunata y Jacinta. Dos tomos á 12 reales.

Trueba.—Leyendas genealógicas.—Dos tomos á 12 reales.

MAQUINAS DE COSER

DE JOSÉ ÁLVAREZ PADIN Y COMPAÑIA.

SAN FRANCISCO, NUM. 21.—CADIZ.



Único depósito autorizado por la Compañía Seidel y Naumann para la venta en Cádiz y su provincia de las ya tan conocidas máquinas de coser sistema SINGER, perfeccionado, habiendo ganado en 1881, 82 y 83, los primeros premios.

Toda máquina legítima de este depósito es garantizada por la Compañía Seidel y Naumann.

La mejor máquina á mano, rta. . . 500
Con mesa para familia . . . 630
Mayor para industriales . . . 770

En las ventas al contado se hacen descuentos considerables. Alzados, 10 reales semestrales.—San Francisco 21, Cádiz.

Tienda Antigua de Los Viejos,

DE

MANUEL RIERA CORRALES,

San Francisco, núm. 21, duplicado.—Cádiz.

Depósito de cristalería de las principales fábricas de España, Francia, Inglaterra, Alemania y Bélgica.

INTERESANTE

á todos los propietarios, maestros de obras y administradores de fincas. En este establecimiento existe un abundante surtido en cristales planos, lisos, rayados, esmerilados, pintados de musolina, dobles, triples, de luna é infinitad de colores, baldosas de cristal de diferentes grosores y medidas, propios para paredes y azoteas, á fin de facilitar luz en sitios que para el efecto mejor convenga

GRAN SURTIDO EN FANALES CILINDRICOS

y ovalados, loza de pedernal y bujías igualmente en cristal hueco para todos los establecimientos de vinos y licores. Especialidad en copas de todos números, vasos, cañas para vinos y icores de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Surtido general en lampistería, todo á precio sumamente arreglado.

San Francisco núm 21, duplicado, frente á la Librería del Sr. Vides.

Gran bazar de muebles de lujo

DE PRUDENCIO PERAL.

Cristóbal Colon, (antes Juan de Andas) número 14.

En el mismo encontrarán las personas que se dignen visitar dicho establecimiento toda clase de muebles, fabricados con solidez y elegancia, y á precios sumamente arreglados.—Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido para que puedan inspeccionarse los trabajos á satisfaccion.

Tricófero del Dr. Padró

Para restablecer, conservar, embellecer el cabello, extirpar la caspa, curar las enfermedades de la piel y limpiar la cabeza en pocos minutos. Cádiz, farmacia de las Columnas, San Francisco, número 25.